

NOTICIAS GENERALES.

DEL ESTRANJERO.

La cuestion de Nápoles es la que sigue llamando la atencion de las potencias europeas. A nuestras últimas noticias, nada añaden los periódicos extranjeros, recibidos hoy, sin embargo la *Independencia belga* designa ya los buques franceses que deben marchar á las aguas de Nápoles. *La Ilustracion* de Londres, dice apropósito de tan interesante cuestion:

«La determinacion de los gobiernos inglés y francés de romper con el rey de Nápoles las relaciones diplomáticas, hubiera sido por sí sola de poca significacion; pero cuando, en adición á esta señal de su alto desagrado, han resuelto enviar una escuadra de buques de guerra á la bahía de Nápoles, aparentemente para proteger á sus subditos, mas en realidad para imponer y coartar á un soberano independiente y dictarle la forma de la política doméstica que debe adoptar, la cuestion toma la mas alta importancia.

Todo el mundo sabe las razones que se alegan para justificar este paso extraordinario. El rey de Nápoles, es un soberano perjuro: que abolió una constitucion á la cual habia jurado solemnemente ser fiel: que ha encarcelado injustamente á algunos de sus mas hábiles y honrados subditos; que ha cometido actos de la mas odiosa tiranía, lo que nada puede justificar y que solo se explica en la suposicion de su locura; y quien, en consecuencia de estos actos, pone en peligro la tranquilidad de Italia y la paz de Europa.

Estos cargos contra el rey de Nápoles son demasiado ciertos, por desgracia; pero tenemos derecho á preguntar, si la Inglaterra y la Francia ú otro cualquier poder, han establecido como principio general, el que la *coercion*, en casos como el presente, sea la ley de Europa, ó si la debilidad del rey de Nápoles estimuló á estas dos grandes potencias á seguir una marcha que no hubieran adoptado con otra mas poderosa?

¿Han, los estadistas ingleses y franceses, tomado la misma posicion con respecto á Austria sobre las dos cuestiones, que el interés de Europa y los derechos de Turquía y Cerdeña demandan? Han notificado á la corte de Viena, que no permitirán que la independencia de la Cerdeña se ponga en peligro, que se malgaste su tesoro, que sus subditos sean empujados por los hostiles armamentos que acomodan á la política de la casa de Absburg sostener en las fronteras del Piamonte y en sus provincias de Lombardia y Venecia?.....

En la recapitulacion de noticias, dice la *Ilustracion*:

El paso de los gabinetes de Francia é Inglaterra es una leccion muy saludable para la familia de los reyes, y su enseñanza tiene mucho mas valor que cualquiera otro acto de un gran poder.

Las dos grandes potencias que están al frente de la civilizacion de Europa han obrado con la dignidad y firmeza que correspondia á su posicion; y si las tonterías del rey de Nápoles, que parece haber sido ungido con el aceite de la locura, sobre sus compañeros, fuese causa de derramamiento de sangre y ocasion de ruina, el delito pesará sobre su propia cabeza. Jamás rey alguno tuvo mejor aviso. Estuvo haciendo grandes paradas con sus tropas con pretexto de cosas clericales, pero en realidad fué por hacer ostentacion de ellas á los ojos de las grandes potencias.

Si, como se cree, toma en Nápoles aliento el partido revolucionario, es mas que probable que arda luego toda la Italia echando por tierra todos los tiranuelos que la oprimen horriblemente. Y no parará en esto: con una revolucion en la Italia, ganará todo el partido liberal de Europa. La revolucion de febrero fué precedida de los cambios políticos operados por el Papa en los estados romanos y de la revolucion de Palermo.

BUENOS-AIRES.—El Gobierno de Buenos-Aires ha promulgado las siguientes leyes, que se publican para conocimiento del comercio.

Declarase puerto franco, para los buques mercantes de todas las banderas, el de Bahía Blanca sobre el Océano Atlántico.

Quedan en consecuencia exentos de todo derecho de puerto los buques de alta mar ó cabotaje que allí concurren de cualquiera procedencia, excepto solo los impuestos por practica, visita y patente de sanidad.

Son igualmente libres de todo derecho de Aduana, por el espacio de cinco años, las importaciones y esportaciones de toda clase que por aquel puerto se verifiquen; bien entendido que esta franquicia es limitada al consumo esclusivo y produccion propia de aquel distrito.

En el caso que la limitacion de las franquicias de que habla el anterior artículo no pudiera hacerse efectiva á causa de la localidad ú otros inconvenientes, de lo cual resultase perjuicio para las Rentas públicas, el Poder Ejecutivo queda autorizado para suspender aquellas, mediante un aviso anticipado, por seis meses y con cargo de dar cuenta inmediata á la Legislatura para que esta provea lo conveniente.

El tránsito de las importaciones que se encaminen á las provincias del interior, ó las producciones que de ellas vengán á esportarse por este puerto, será reglamentado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con las leyes vigentes.

El Poder Ejecutivo proveerá oportunamente las oficinas necesarias, y reglamentará lo conveniente, á fin de llevar á

efecto las disposiciones de la presente ley, que le será comunicada.

Hácese estensivas al puerto de la villa del Carmen del Río Negro y distrito de Palagones las franquicias concedidas al de Bahía Blanca.

RIO JANEIRO.—En el periódico oficial de la Confederacion Argentina del 2 de Julio, leemos el siguiente proyecto de ley aprobado por las Cámaras de diputados; el que creemos de grande importancia y trascendencia para nuestro comercio.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Despues de cuatro meses de la promulgacion de la presente ley, las mercaderías procedentes de cabos adentro que se introduzcan por los puertos fluviales de la Confederacion, pagarán sus derechos de introduccion en el orden siguiente:

1.º Las mercaderías no sujetas á derechos específicos, pagarán el duplo del derecho ordinario.

2.º Las mercaderías sujetas á derechos específicos, serán recargadas á su introduccion con un 30 por 100 ad valorem.

Art. 2.º Las mercaderías que se introduzcan directamente de cabos afuera por los puertos espresados, seguirán pagando únicamente el derecho ordinario.

Art. 3.º Los productos naturales y manufacturados de la República Oriental del Uruguay, la del Paraguay, y de las posesiones brasileras situadas de cabos adentro, introducidas directamente por los mencionados puertos, quedan en el caso del artículo anterior.

Art. 4.º Los productos naturales y manufacturados de la provincia de Buenos-Aires, serán admitidos libres de derechos como productos nacionales.

Las cartas que hemos recibido y que alcanzan al 30 de dicho mes, nos dicen que este proyecto habia sido ya aprobado por el Senado.

TURQUIA.—La comision encargada de arreglar las fronteras de Besarabia, ha empezado á trazar las líneas, haciendolo ya desde la mar á Belgrado. Se espera que todo el trazado quede concluido á principios de este mes.

La Inglaterra y Austria apoyan á la Puerta en el asunto relativo á Belgrado; mas parece que la Francia guarda sobre el particular una actitud mas reservada. Añádase, no obstante, que enviará algunos buques en atencion á que debe permanecer una escuadra inglesa en el mar Negro hasta el arreglo de la cuestion diplomática.

RUSIA.—En San Petersburgo se ha descubierto una de las grandes sustracciones que de cuando en cuando se cometen en perjuicio del Tesoro y que dan á conocer el estado de nuestra administracion. El consejero Tscheletski, empleado en la comision encargada de las provisiones del cuarto cuerpo de ejército, ha hecho desaparecer una suma de 150,000 rublos, y se ha marchado al extranjero.

FRANCIA.—Se espera en Marsella al señor Hubner, quien marchará á Biarritz con el objeto de ver al emperador Napoleon.

Es falso que se hayan prohibido las suscripciones para artillar á Alejandria; todo lo contrario; tanto allí como en Inglaterra siguen con extraordinario ardor.

AUSTRIA.—El emperador marchó á Hungría. Se cree que á principios del mes actual reciba en audiencia solemne al señor Budberg, el nuevo ministro de Rusia en Viena.

ITALIA.—El *Monitor de Saboya* anuncia la salida definitiva de Saboya del célebre novelista Eugenio Sue, pero no dice á que punto se ha dirigido.

Del mismo pais escriben que la mayor parte de los ministros piamonteses acreditados cerca de las Potencias extranjeras, se hallan reunidos en Turin. El embajador de Francia, duque de Grammont, se halla en Niza. El emperador Alejandro, segun se dice, irá á este mismo punto en enero de 1857, á visitar á su sobrina, y el emperador Napoleon se encontrará allí para la misma época.

El dia 18 celebró el sumo pontífice Pio IX publico consistorio para tomar juramento y dar el capelo y el abrazo al cardenal Emmo. señor Viale-Prela. Todo se hizo con pompa y solemnidad. Recibió el capelo, el señor Tosti, abogado consistorial, peroró por tercera vez ante Su Santidad, en favor de la beatificacion del siervo de Dios Leopoldo Da Gaiche, misionero franciscano. Despues se cantó el *Te Deum* y la oracion *Super Electum*. Concluido el consistorio público, el santo padre tuvo consistorio secreto, donde cerró la boca al cardenal Viale-Prela. Propuso luego diez prelados para otras tantas sedes metropolitanas y catedrales, concedió el palio á las

de Bolonia, Chieti, Mohilow y Varsovia, y por fin cerró la boca y puso el anillo cardenalicio al Emmo. recien purpurado Viale-Prela, asignándole el título presbiteral de los santos Andrés y Gregorio en Monte Celio.

DE PROVINCIAS.

SAN SEBASTIAN.—Un periódico del vecino imperio aconseja la siembra del trigo *en linea* en lugar de esparcirlo *al vuelo* sobre el terreno como se practica en la actualidad.

El nuevo procedimiento ha sido puesto en práctica, al sembrar el año pasado, por Mr. Chapellier, agrónomo de Epinal. Ha sembrado 20 granos de trigo en otros tantos hoyos abiertos en el terreno, espaciados de dos en dos decímetros y profundos de dos centímetros. Hace 12 días que se ha hecho la recoleccion y cada grano ha producido 733, ó sea para los 20, 14,660 granos que representan 9 decilitros.

ZAMORA.—Ha llegado á esta ciudad el nuevo gobernador señor Somoza y ha sido bien recibido, porque se ha manifestado dispuesto á hacer justicia y oír á todos sin distincion de colores políticos.

ISLAS BALEARES.—Los diarios de Palma de Mallorca llegados hoy y que alcanzan al 23 no contienen nada de particular. Ninguna novedad digna de mencion ocurria en las Islas Baleares.

VALLADOLID.—Tocan ya á su término las obras de reparacion del canal de Castilla en los ramales del Norte, Sur y Campos. Deseosa la compañía del canal de habilitar la navegacion lo mas pronto posible, dispuso el dia 19 que se echasen las aguas para que sucesivamente se fuesen llenando los vasos y permitir la navegacion en toda la línea de los espresados ramales luego que aquellas se hallen con la altura suficiente para el calado de las barcas.

ALICANTE.—La compañía propietaria del camino de hierro de Zaragoza por Madrid á Alicante, ha comprado al Sr. D. José Salamanca el ramal de Villasequilla á Toledo, en cuyo trayecto se han colocado ya las estacas y se están haciendo las operaciones preliminares de las obras.

Ya se han encargado de los mandos militar y civil de la provincia el brigadier Mangenis y el Sr. Romero Ortiz.

OVIEDO.—En esta ciudad vá á establecerse una fábrica de fundicion de hierro en el campo de San Francisco, y parece se trata de levantar otra de algodones, próxima á la de fusiles de la Vega.

HUESCA.—Se están realizando con toda actividad los estudios para el ferro-carril que ha de cruzar el Pirineo, por la parte fronteriza á esta provincia y unirnos con el imperio.

SANTANDER.—En estos dias se ha estado desembarcando sobre el muelle, material para el ferro-carril. Una gran parte son piezas de hierro, de muy buena y sólida ejecucion para 50 wagones que se han de construir en Reinosa á cuyo propósito ha venido uno concluido que sirva de modelo.

Tambien parece que están preparadas en Inglaterra seis locomotoras, que llevarán los nombres de *Isabel II*, *D. Francisco de Asis*, *Perseverancia*, *Santander*, *Castilla* y *Habana*.

VALENCIA.—Ha llegado á esta capital, y se ha hospedado en la fonda del Cid, el señor Leon Medina, director general de estancadas.

—Por ausencia del señor contador de rentas de esta provincia se ha encargado de la contaduría D. José Cervero y Olivares, oficial primero de dicha dependencia, recientemente nombrado por el gobierno.

—Ha llegado, á bordo del vapor *Tharsis*, el conde Alberto Crivelli, embajador de Austria en España, de paso para la corte, habiéndose hospedado en la fonda Villa de Madrid.

—Se ha repartido el segundo número de *El Miguelete*, periódico de literatura que escriben los señores Alarcon, Carreras y Moron.

MELILLA.—Alhucemas, otro presidio español en Africa, acaba de ser teatro de un hecho de armas que honra á nuestros bravos soldados. El dia 24 del pasado apareció un carabo lleno de osados salvajes, retando á naval campaña al gobernador: componíase la tripulacion de 42 riffeños. En vista de tal audacia dispuso el gobernador que salieran las lanchas, y que explorando la voluntad de los soldados que guarnecen á Alhucemas, manifestasen cuales eran los que querian salir: todos con el mayor denuedo, se brindaron á aceptar el reto, como igualmente el teniente del regimiento del Infante número 5, llevando como ayudante al sargento D. José María Palau. La lancha iba tripulada por ocho marineros. El cañon de la plaza dió la señal del combate rompiendo en seguida un fuego ganeado que duró por espacio de dos horas. Animados nuestros soldados pidieron el abordage, el cual se verificó á la bayoneta. Visto el arrojó por los moros, retrocedieron, pero en vano, porque al grito de «Victoria» fué apresado el carabo y muertos todos los moros. En nuestros valientes habido la pérdida de dos muertos y diez heridos. Ensartados los riffeños en una cuerda fueron sus 42 cadáveres conducidos á la plaza.

Las pérdidas de los riffeños en el combate del 9 se hacen subir á mas de 200 hombres.

DE MADRID.

—Dicen las *Hojas autografas*.—No puede extrañarse en manera alguna que la Compañía general de Crédito de España se haya abstenido de presentarse al remate del gas de Madrid, en atencion á no hallarse bien definidos los derechos de la sociedad del gas, algunos de los cuales se hallan pendientes de litigio.

—De un día á otro debe llegar á Madrid el Sr. Corradi, representante que ha sido de España en Lisboa.

—Todavía no puede decirse que medidas adoptará el gobierno en la cuestión de Méjico, ni si en el caso de mandarse allí fuerzas navales, irían mandadas por el jefe de escuadra señor Quesada, pues el gobierno reserva á este jefe otro puesto importante en la Península.

—Se ha mandado de real orden que se admita en la milicia provincial la redención del servicio por la cantidad de seis mil reales, como se practica para el reemplazo del ejército permanente.

—Dícese que antes de anoche se leyó en casa del señor don Pedro Gomez de la Serna el reglamento orgánico del Consejo de Estado.

—Es positivo que está resuelta la devolución de los bienes secuestrados á S. M. la reina madre.

—Ayer por la mañana pasó revista el general Echagüe á varios cuerpos de la guarnición, que formaron en el Prado.

—El gobierno no ha mirado con indiferencia las consecuencias que en un término mas ó menos remoto pueden tener para España los sucesos que se preparan en Nápoles. Al mismo tiempo que nuestra diplomacia observa, estudia y se prepara á tomar en el teatro de los sucesos la actitud mas conveniente, el gobierno parece que ha resuelto enviar al Mediterráneo una escuadra de vapor y vela bastante fuerte para poner á cubierto las posesiones que tenemos en el Mediterráneo, de cualquiera eventualidad que pueda surgir de los acontecimientos que se anuncian.

—El viernes se constituyó el general Ortega en las prisiones militares, á disposición del juzgado que instruye la causa en averiguación de los hechos de que se le acusa, ocurridos en la época en que ejerció el mando del distrito de Canarias. El brigadier Diaz Morales, otro de los complicados en esta causa, se encuentra arrestado en su casa en atención á estar enfermo.

—De un día á otro se enviarán al brigadier gobernador de Melilla las últimas instrucciones del ministerio de la Guerra para que suspenda toda clase de operaciones hasta que se emprendan en mayor escala, y de modo que con la menor pérdida posible, quede vengado nuestro pabellon y asegurado el litoral de nuestras plazas.

—Por el ministerio de Marina se han dado las oportunas órdenes para que se activen las obras de la fragata *Petronila* que se está construyendo en Cartajena.

—Aparte de los hombres que deben formar los batallones de provinciales llamados á las armas, los demas que han sido sorteados parece que recibirán pases para marchar á sus casas inmediatamente que ingresen en la caja, en la que no deberán permanecer ni un solo momento.

—Dice la *Correspondencia autógrafa* que se piensa llevar á cabo la anunciada expedición á las islas de Fernando Poo y Annobon.

Este asunto debe llevarse en breve al Consejo de ministros.

—Se calcula en doce mil hombres la fuerza que ha de operar el día de la revista de los Carabancheles.

—Vuelve á hablarse de la creación del ministerio de Ultramar.

—Parece que la primera elección para diputados á Cortes se hará por provincias.

—El sábado segun parte telegráfico comunicado á *El Leo Español*, recibió el general Narvaez sus pasaportes y anteayer por la mañana, si ha de creerse á sus amigos, salió de París para esta Corte.

—Se cree que el gobierno dará una gran participacion al alto clero en el Senado llevando á él á todos los arzobispos y á seis individuos del obispado.

—Muy en breve publicará *La Gaceta* un decreto reorganizando la comision de códigos.

—Uno de estos días publicará *La Gaceta* el nombramiento del Sr. Mon para embajador en Roma, que ya está acordado en el consejo de ministros.

—Van á hacerse con la mayor urgencia las reparaciones que necesitan la goleta *Cristina* y el pailebot *Churruca*, del apostadero de la Habana. Con la misma eficacia se ha mandado habilitar el vapor *Castilla*. Se ha enviado á Mahon el bergantin *Pelayo*. El vapor *Hernán Cortés* se ha mandado reparar. Se han pedido noticias sobre la corbeta *Villa de Bilbao* y el vapor *Vasco Nuñez de Balboa* para saber cuando podrá disponerse de ellos. Se ha mandado completar la dotacion del navio *Reina doña Isabel II*. Se ha dispuesto que la corbeta *Mazarredo* pase desde Lisboa á Barcelona. Y por último se ha mandado construir desde luego el carenaje que falta para el armamento del vapor *Isabel la Católica*.

LA OLIVA.

VIGO 4 DE OCTUBRE.

Los polacos no aprenden, ni adelantan: las lecciones de lo pasado son para tales gentes enteramente perdidas; van desapareciendo como el eco, casi en el instante mismo que se han repetido.

Su intolerancia, su sed de mando, su inmoralidad, arrastraron en masa al pueblo español á una revolucion en 1854, llevando sobre sí un estigma, la maldicion de todo hombre amante de su pais.

En ese bienio que llaman de anarquía, nos han ensordecido con la grito de *exclusivismo*, de que el principio de autoridad estaba destruido y con toda esa palabrería que forma su diccionario político, cuando ellos ocupaban casi todos los destinos, cuando ellos eran los que pisoteaban á la autoridad y la escarnecian, cuando ellos no se descuidaban en fomentar los motines.

Hoy mismo que estan en el poder algunos progresistas y los hombres del Campo de Guardias, que se sublevaron para derribar una situacion anatematizada por todo el mundo; que paladinamente dicen en sus circulares que *rechazan toda mancomunidad* con los que la han sostenido; que se hallan separados de tales hombres, no solo por ideas, hábitos y principios, sino por recuer-

dos, enconos y enemigas, quieren convertir todo en sustancia propia; andan pesquisando donde se halla un progresista para que se le lance del destino; porque estos, aunque se eleven á la quinta potencia, son pocos para su hidrópica ambicion.

Cualquiera juzgaría al oír sus alaridos que el jefe del gabinete era el duque de Valencia ó San Luis; porque solo de este modo tendrían derecho á pretender, que se echase á los liberales hasta de las porterías, como lo hicieron en 1843 y lo acabamos de ver en esta provincia por medio del que decia, que *él era el tercer tomo de Blaser y Narvaez*.

Si vemos esto, cuando no son gobierno, cuando su imponderable duque no ha llegado á Madrid, cuando los jefes de la situacion los rechazan y escupen, ¿qué sería si estuviesen en el poder? ¿Y estos son los que nos tachan de exclusivismo! ¿Y estos eran los que gritaban tolerancia en el bienio que se supone mandaban los progresistas!

Y siempre lo mismo: acaba de llegar un gobernador escogido por su ilustracion, por su carácter conciliador, por su tacto de mando, para dirigir los destinos de esta infortunada provincia, y solo porque reforma la diputacion provincial en el sentido que desea el gobierno, dando cabida á cuatro progresistas, cinco conservadores, un moderado-polaco y otro que no sabemos lo que es, ya ponen el grito en el cielo, se desencadenan contra dicha autoridad, circulan libelos infamatorios y se desbordan de una manera terrible. Sin duda á estas pobres gentes se les figura que la nacion es un vínculo y que ellos son los llamados á poseerlo: no puede comprenderse de otra manera su insensata manía.

¡Desgraciada provincia, si continuase entregada á sus manos! En su fugaz dominacion dejan huellas profundas que el tiempo solo podrá borrar. Sin tomar en cuenta lo que en la vida de las naciones vale un mes, un día, quieren formar un parentesis de los dos años transcurridos y unir el julio de 56 al de 54. Las persecuciones, las cábalas, las venganzas, estaban ya otra vez á la orden del día. ¿Qué estaría mas allá de esa nube que cubre al porvenir!

Dicen que solo han removido una pequeña parte del personal que compone los ayuntamientos de la provincia. Damos por supuesto que fuese así, aunque en este partido lo cambiaron todo con muy ligeras escepciones, sin incluir en este número al de Vigo, que es el mismo que se construyera en tiempo de Sartorius y que existia en julio de 1854, que proclamara dictador de la provincia al Comandante general, al mismo que metiera en un castillo á varios patriotas, entregándolos á la comision militar, por suponerles inclinados á secundar el movimiento de los de Vicálvaro, achacándose á algunos de dicha municipalidad cierta participacion en esta providencia del jefe militar de la plaza; ¿que significaría esto? nada; y sino que se nos digan cuantos progresistas han dejado á vida en los municipios. Ni uno, y esto demuestra su intolerancia, la manera como dominan ó quieren dominar al pais. ¡Y aun les parece poco! Aunque todos los que pusieron en los ayuntamientos fué gente escogida por sus ideas y compromisos, nosotros les haríamos una propuesta; de dejarles las dos terceras partes y sustituir la otra con personas de probidad y arraigo que nosotros señalaríamos. A pesar de ser tanta nuestra parsimonia, seguros estamos que no la aceptarían. ¿Donde está pues el quid? No necesitan que se les explique.

Mas van dos meses transcurridos, que mandan los polaco-moderados á su albedrío en esta provincia ¿y que hicieron en favor de sus administrados? Nada, absolutamente nada, que deje de ellos una buena memoria en el pais; y eso que muchas eran las obras que estaban indicadas y para las que se contaban y existían recursos, de lo que nos ocuparemos otro día.

Diremos entonces lo que hacian los progresistas al tratarse de obras públicas; si reparaban en que fuesen los empresarios de los comprometidos en la situacion caida; si para llevarlas á cabo iban mas allá de lo que las reales órdenes permitian á fin de facilitarle recursos para que no se paralizasen; si llevaron su buen deseo hasta el extremo de garantizar al contratista, cuando los que debían verificarlo por mas de una razon, lo que hicieron fué proponerle que les cediera las utilidades, por correr ningun compromiso.

Ah! Los progresistas no se hicieron ricos traficando con la sangre humana: los progresistas no dieron comision á mugerzuelas para que vendiesen al menudeo las

alcaldías; los progresistas no...; pero callemos por rubor, y aprendan á ser justos nuestros adversarios políticos.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA, Y PARTICULARMENTE DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

II.

(Continuacion de la misma materia.)

Esto solo bastaría por sí solo para formarnos una idea de la necesidad y deber de instruirse en que se encuentra el hombre; esto sería suficiente para demostrar el admirable consorcio que existe entre la verdad humana y la verdad divina, entre el bienestar material y la felicidad del espíritu, entre el interés del individuo y el interés social, entre el hombre y la gran familia, entre el cuerpo y el alma, entre el alma y Dios, que es la síntesis universal y eterna. Pero no queremos particularizar nuestras consideraciones: trabajo es ese que ha de ocuparnos en artículos sucesivos, siguiendo la marcha indicada en la introduccion con que los empezamos.

El hombre, ser racional por esencia, y que no puede renunciar á este sublime atributo sin cometer el mas horrendo de los crímenes, el mas repugnante de los suicidios, el suicidio de su alma; el hombre, animal social por excelencia, como lo prueban diariamente los que, encerrados en celular y solitaria prision, incurren pronto en la estupidez ó en el delirio, necesita la instruccion para su entendimiento, como necesita órganos para ejercer sus facultades, respiracion para la vida, existencia para existir.

Los irracionales poseen una inteligencia colectiva é imperfectible: el castor, la araña, la abeja, la golondrina, el gato, aun separados de sus padres desde el momento de nacer, construyen casas, fabrican telas, hacen panales, forman nidos ó se lanzan sobre el asustadizo ratoncillo, siempre de una manera uniforme, lo mismo que los demás individuos de su especie, pero sin adelantar, sin mejorar, sin perfeccionar; importaría poco, en cuanto á la cuestion, que la especie toda pereciese; un solo individuo que quedase, tendría los propios instintos, ejecutaría obras idénticas, porque tal manera de obrar es en ellos instintivo, porque es colectiva su inteligencia, porque es la ley fatal é indeclinable de su raza.

Empero, no sucede así en el hombre. Existen, es verdad, en él los instintos comunes á todas las categorías de la escala zoológica, con mas los peculiares de su especie, típica de sí misma por que es única; pero su entendimiento es exclusivo libre, perfectible: rudimentario en la infancia, se desarrolla mas tarde hasta adquirir una estension y profundidad que asombran. Así cada hombre tiene su manera distinta de ver, de sentir, de ejecutar; cada escritor, un estilo que le es propio; cada artista, diferente gusto; cada filósofo sus opiniones; cada hermano, diversas inclinaciones; cada edad, nueva fisonomía; cada obra un sello característico que revela la perfectibilidad de la humana inteligencia.

Y la inteligencia del individuo se asemeja en esto á la del todo de que forma parte: la primera débil y oscura en un principio, medra poco á poco, se robustece, se aclara, llega á comprender fácilmente lo mas complicado, en tanto que por otra parte la simplicidad se hace cada día mas ostensible en las obras que antes eran mas complejas: la segunda, ruda, grosera, aislada en el origen de los pueblos, se agranda amontonando los frutos obtenidos aisladamente por cada una de las inteligencias individuales, y constituye el inmenso acervo que llamamos *civilizacion*. Escasos resultados conseguiría la razon mas potente é infatigable durante el corto periodo de su vida, si no encontrara al venir al mundo el inmenso cúmulo de esperiencias y raciocinios hacinado por todas las generaciones precedentes: el hombre en los primeros años de existencia, recoge la cosecha producida por los gérmenes que *ab initio* vienen fructificando en el espacio y en el tiempo. Por eso el hombre, conociendo que su ciencia con él acaba, procura siempre perpetuarla, primero con el buril y con el estilo, despues con la pluma, ora en mármoles y metales, ora en las pieles de Pergamo y en el papiro de Egipto, hasta que Guttenberg halló el medio de hacer asequible á todos tan inmenso beneficio.

Pues ese beneficio sobre cuya magnitud no se suele meditar bastante; ese gigantesco acopio que nos asimilamos en la adolescencia, es cabalmente el objeto que la instruccion pública debe proponerse: juzguese ahora si es acreedora á nuestros mas solícitos afanes, y si tenemos obligacion de escrutar los medios mas breves y eficaces para trasmitirla y propalarla indefinidamente. Es, en efecto, el mas irremediable mal que á la sociedad puede causarse, el dificultar ó restringir la enseñanza de las generaciones, que como oídas se empujan las unas á las otras; y así vemos que los antiguos conquistadores cerraban las escuelas en los países que mas se habían resistido al yugo, como castigo el mas terrible de cuantos pudieran imponerseles. La esclavitud, el saqueo, el incendio, la mas completa devastacion, serian por cierto un mal incomparablemente menor que el de tajar el entendimiento en el cerebro; en medio de tamaña desventura, podrían decir al tirano, mientras bebiesen en los ricos manantiales del saber, lo que un mártir del cristianismo dijo á su verdugo: *Auferes terram, non auferes caelum*.

No me cansaré de repetiroslo, mujeres y hombres que os habeis consagrado á la primera enseñanza: vosotros recibiréis algun día el premio del incalculable bien que á la humanidad haceis; bien que solo es comparable á la resignacion con que soportais una vida de privaciones, ingraticudes y desprecios: una vida que debe ser modesta en el concepto de los que no han reflexionado profundamente en la importancia de vuestra mision: una vida que debe ser ampliamente recompensada, segun la general conveniencia, segun la justicia, segun la razon. Si, recibiréis algun día el premio; porque los Gobiernos han comprendido ya que es asunto de grave interés la instruccion pública (1), y que será mas floreciente y mas dichoso aquel Estado que proporcione a la juventud la mejor educacion posible (2).

Cada generacion viene al mundo sin propensiones de ningun género: nosotros somos quienes la empujamos á la cima del mal ó por el sendero que conduce al bien. Porque de cada generacion puede decirse lo que Lamartine ha dicho del malogrado jóven Jorje Farcy: «Había nacido para ser, segun los tiempos, un discípulo de Platon ó un compañero de Leonidas.» ¡Cuán grande es, pues, ante los hombres nuestra responsabilidad, si no llenamos cumplidamente una mision tan elevada! ¡Y cuánto mayor sería ante Dios la responsabilidad de los gobiernos que no obstruyeran el primero de aquellos caminos y no franquearan el segundo!

Antes de terminar estas consideraciones generales; antes de entrar de lleno en el anchuroso piélago que nos propon-

(1) *Adolescentia recta institutio est publicorum negotiorum omnium maximè servium*. PLATON, lib. VI. De Legibus.

(2) *L'Éleve de la raison et de la religion, ou Traité d'éducation physique, morale et didactique*, Paris, 1775.

nos surcar en todas direcciones, debemos dirigiros estas breves palabras, por mas que solo sirvan para recordaros lo que ya sabeis: Ya que nuestro encargo es el mas espinoso, el mas difícil a la humanidad y el de mas trascendencia en la civilizacion del mundo; ya que nuestra profesion es un verdadero sacerdocio (3), menester se hace que por nuestra aplicacion y laboriosidad, por nuestro noble porte y nuestras virtudes, hagamos dignos de un nombre honroso ¡hoy acaso escarñados por el vulgo!—del amoroso nombre que a Jesucristo daban sus discipulos,—del nombre de *Maestros*.

ISIDORO FERNANDEZ MONJE.

Quando esperábamos recibir en el último n.º del *Restaurador* la refutacion de nuestras contestaciones a los cargos que le plugo formular en la cuestion del estudio del ferro-carril para disculpar la *patriótica* conducta de sus amigos politicos, nos hallamos con solo un párrafo suelto, en que se limita a anunciar que si el concesionario no llega pronto a Vigo, ó no se dignase contestar a su anterior artículo, está dispuesto a entrar mas de lleno en la cuestion, y deshacer como un castillo de naipes, la débil argumentacion de LA OLIVA.

Aun a riesgo de ser derrotados, decimos al *Restaurador* que puede, cuando guste, y cuanto antes mejor, inflar sus carrillos y lanzar sobre nuestro castillo su soplo asolador; toda vez que el concesionario, que ha regresado ayer, no considera oportuno dar a este asunto la publicidad que se propone hasta conocer la resolucion pendiente de las diputaciones.

Curiosidad tenemos ya de ver como el convenio de que se trata, no ya es sino que *podiera ser* LEONINO. Nosotros, en la acepcion que nos enseñaron de esta palabra en las aulas, no damos con ello. Quizá es una errata de imprenta, y el articulista quiso decir *leonideo*, que en el lenguaje homeopático significa a *manera de leon*.

Trascurrieron bastantes dias para que don Antonio Lage, el ex-director de caminos vecinales, nos digese algo; pues se ha comprometido de un modo formal a revelar esas grandes estafas, que ahora resultan ser de los polacos. Despues de haber iniciado *El Faro* y *El Restaurador* con tanto énfasis esta cuestion, creyendo pertenecian a los dos años, ¿cómo han enmudecido ahora, como callan los pretendidos amantes del país y de la moralidad, tan solo porque se trata de sus amigos? ¡Oh! vergüenza para los que no tienen valor para acusar a los que han malversado los fondos destinados a caminos! El que encubre a un malhechor se hace cómplice de su delito.

Y hay mas; segun noticias que tenemos por exactas, el Sr. Palarea dió 40.000 rs. del dinero de calamidades para los caminos de Puente-Caldelas. Parece que existia un expediente en tiempo del Sr. Somoza, en razon a que este dinero no se hallaba invertido. Se lo recomendamos a su digno sucesor, advirtiéndole solo, que es menester que se ponga en guardia, porque tiene que habérselas con un enemigo sagaz y listo. A estos sin duda aludia don Antonio Lage.

Y no se diga que son alharacas: podemos concretar la cuestion y citar aquellos tiempos en que se vendian al menudeo ciertas cosas, en que hablar de moralidad era un sarcasmo.

Mas la gente polaca no se arredra por nada.

Están hechos todos los nombramientos de secretarios de los gobiernos civiles de provincia. Para el de Pontevedra ha sido nombrado el oficial primero del gobierno de Granada.

Acaba de inaugurarse en Aranjuez una *escuela central* de agricultura. Asistieron a este acto varias personas notables. La prensa progresista y democrática se abstuvo de asistir. Hubo brindis a la reina, sin el adjetivo «constitucional.»

El 29 de agosto llegó a Puerto-Rico el vapor español *Pájaros del Océano*, que salió de Cádiz el 17 del mismo mes. Hizo su travesia en doce dias, continuando desde Puerto-Rico su viaje a la Habana.

Segun dice *O Ecco popular*, el puerto de Lisboa ha sido declarado limpio, por el consejo de sanidad. Se espera que pronto tendrá la misma suerte el de Oporto, pues el estado de salud pública es satisfactorio, haciendo algunos dias que no se nota ningun caso de fiebre amarilla.

Ha empezado a ver la luz pública en la Coruña *El defensor de Galicia*, periódico de intereses materiales que se publicará los martes, jueves y sábados, bajo la direccion de la aventajada pluma de D. Ricardo Puente y Brañas.—Saludamos gustosos al nuevo colega gallego, deseándole prosperidad para que estienda al campo político sus ilustradas apreciaciones y nos ayude en nuestros trabajos.

PARTE OFICIAL.

Estracto de la GACETA.

Las *Gacetas* del 28 al 30 del corriente contienen los documentos interesantes siguientes:
Han sido nombrados gobernadores civiles: De Logroño, D.

(3) Carta pastoral del 11 mo. Sr. Obispo de Teruel al clero y al pueblo de su diócesis, en 20 de abril de 1853, pág. 26.

Teodoro José Ramirez; de Albacete D. Francisco Marzo; de Badajoz, D. Celestino Mas y Abad; de Teruel, don Ildefonso Lopez Alcaraz; de Córdoba, don Francisco de Sepúlveda; de Avila, don Ignacio Mendez Vigo, y de Lérida, don Joaquin Alonso.—Han sido declarados cesantes, el gobernador civil de Cáceres don José Montemayor y el de Córdoba don Pedro Julian Espariz.—Ha sido trasladado de Lérida a Cáceres don Bernardino Malvar.

Real orden disponiendo que a los cursantes de medicina y farmacia se les permita simultanear el año de griego con cualquiera de los cuatro primeros de la facultad.

Real orden declarando que la sociedad de seguros titulada *La Protectora* no ha incurrido en responsabilidad por haber omitido en sus libros el uso del papel sellado, mediante a no hallarse ostensiblemente comprendidas las compañías de seguros en las disposiciones que tratan de la materia.—Otra mandando que por la vía gubernativa se proceda contra los bienes del ex-gobernador de Gerona don Santiago Picó y del contador de la misma don Isidro Blanco, hasta hacer efectivo el reintegro de 562.000 rs. sustraídos por el fugado tesoro de Gerona don Joaquin de Rea y Moveda.—Otra negando al juez de primera instancia de Cazalla, en la provincia de Sevilla, autorizacion para procesar a don Antonio Rivero, alcalde del Pedroso.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

REDONDELA 3 de octubre.

Todavía no han sido repuestos estos provos Juez y Promotor separados por el enorme delito de haber comido con el señor de Pereira, y además de lo justo que es reparar el daño que los delatores les causaron con sus infames calumnias, es de toda necesidad poner término al desorden que esto introdujo en el despacho de los asuntos judiciales, pues encargado del juzgado el alcalde que es procurador del mismo, resulta que es parte y juez a la vez. Lo mas gracioso es que si se recusase al *alcalde procurador*, no sé quien se podría encargar del juzgado, pues en este ayuntamiento nombrado por el célebre señor Alcaide, y parto del *tendero diputado provincial*, figuran dos *zapateros*, un *tabernero* y un *barbero*, oficios no muy apropiados para fallar pleitos.

Lo que se buscó fué quien contrariase al digno diputado democrata señor de Pereira, y claro es que gozando este señor del general aprecio de las personas honradas de todos los partidos políticos, mal podrian hallarse personas decentes que se prestasen a las groserias que con él se cometieron, pagándole con esta *gratitud* la excesiva generosidad con que los trató siempre, y en particular cuando en 54 revestido de facultades extraordinarias solo hizo uso de ellas para perdonarlas.

Siguiendo esta gente a su modo el ejemplo hicieron las siguientes separaciones: del juez de primera instancia que no habia figurado en política, y querido por su providad; del promotor fiscal de ideas conservadoras, estimado generalmente por su intachable honradez; del Director de caminos; del Depositario; del Guardamontes; del Médico; del Cirujano y hasta del Cartero, tomándose para sí la *carteria el actual diputado provincial*, y dando la Direccion de caminos a un *hermano suyo*. Este es un modo *sui generis* de servir al público.

CRÓNICA GENERAL.

FIEBRE AMARILLA.—Mañana habrá un caso de baile en el *Recreo de artesanos*. Otro se prepara para el 10 ó 15 del presente en el *Circo Recreativo*. En el Ferrol y la Coruña los hubo estos últimos dias *fulminantes*, con cara tapada, que estuvieron muy concurridos.

REVISTA DE MODAS.—Hé aquí las últimas noticias que publica *El correo de la moda*.

Continúan en las telas de seda los dibujos a listas anchas, en fondos oscuros para calle, y claros para reunion, mas ó menos vestida. En este género recomendaremos un vestido fondo blanco, con listas alternadas verdes y lilas; su corte es de cuerpo redondo, alto y fruncido, con doble falda, y un jaqueton ancho en cada una. La pasamanería continua en favor, especialmente en los vestidos de fondo liso; entre estos es muy distinguido uno, color de tórtola, cuyo cuerpo alto y cerrado por delante con una hilera de botones de seda; lleva otras dos en las costuras desde el hombro a la cintura, formando V. Este cuerpo ó chaqueta se corta al hilo, y la amplitud de su larga aldeta, que va unida al cuerpo y cubre la mitad de la falda, se obtiene cortándola al viés. La manga se compone de dos huecos, adornados con un fleco de enrejado y bellotas, que se repite en el bajo de la aldeta, un poco mas largo.

Los corpiños ó tirantes de terciopelo a la napolitana siguen en favor, aunque no los recomendamos sino en personas muy jóvenes.

En los peinados hemos observado alguna variacion: una es de bandos huecos, que terminan en una trenza muy floja, y vienen a formar rodete por detrás. Lo mas nuevo sin embargo, en este género son rulos a la Fuoco, y sobre este dos bucles muy largos y sedosos, entre los cuales se coloca una flor, ó mejor una guirnalda pequeña: este peinado forma por detrás un lazo a mariposa, tambien hueco como los bucles y sin trenzar.

Dice *El defensor de Galicia*.

DE PASO.—El martes último llegó a nuestra capital el tan joven como distinguido novelista gallego Sr. Martinez Murguía. Ayer salió para Madrid a continuar escribiendo sus lindisimas producciones en honra del país que lo vio nacer.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS ESTRANEROS.

PARIS 15 de setiembre.

Las operaciones en harinas, han presentado poca animacion despues de la liquidacion de agosto.

Las cuatro marcas para entregar en setiembre que estaban a 89 frs. 50 cs., han retrocedido hasta 87 frs. y se encuentran hoy a 83 frs. sin tomadores: los tres últimos meses a 83 frs. y los cuatro primeros de 1857 a 80 frs. 50 cs. y 81 frs.

El movimiento de baja se ha pronunciado con especialidad en los trigos.

PERPIÑAN 15 de setiembre.

El trigo a 62 rs. 60 cs. fanega; la cebada a 27,43, y el maíz a 25,11; la arroba de harina a 53,84, el vino a 36,78 la cántara; el arroz a 43,70 arroba y el aceite a 91,96 cántara.

HAVRE 11 de setiembre.

Las operaciones de hoy, dan por resultados los siguientes

precios: harinas superiores disponibles 38 frs.; trigos Cubana (revendidos) 50 frs. los 200 kilogramos id. Calcuta, precio reservado.

El mercado algodonero está en completa calma.

Sin embargo los precios se sostienen firmes.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Día 1.º de Octubre. De Corcubion, galeon español «Andresito,» capitán Francisco Estevez, con sardina. De Málaga, místico español «Primos Hermanos,» capitán don Andres Fábregas, con aceite y otros efectos. De Valencia, místico español «Pescador,» capitán don Domingo Bosch, con arroz y mas efectos. 3. De Torreveja, polacra goleta española «Angelita,» capitán don Jaime Gonzalez, con sal. De Suwansea, bergantín goleta inglés «Mercury,» capitán Edwin Jones, con carbon. De Aveiro, hiate portugués «Lealdade,» capitán Antonio Fernandez Mano. 4. De Cádiz, vapor español «Everilda,» capitán don Leoncio Rivero, con carga general.

DESPACHADOS.

Día 1.º de Octubre. Para Gijon, goleta inglesa «Jame,» capitán John Buckingham, con lastre. Para Avilés, quechamarin español «Maria Josefa,» capitán don Felipe Zapata. 2. Para Corme, galeon español «Campeon,» patron Angel de los Santos, con aguardiente. Para Lage, galeon «San Antonio y Animas,» patron Antonio de los Santos, con aguardiente. 3. Para Santander, polacra goleta «Prima,» capitán don Esteban Cuirell, con azúcar y aguardiente. 4. Para Padron, polacra goleta español «Angelita,» capitán don Jaime Gonzalez, con sal.

BUQUES ENTRADOS A CUARENTENA.

Día 1.º de Octubre. De Bahía, en 48 dias bribarca portuguesa «Douro,» capitán Luis Adrian da Rocha, para Oporto con azúcar y cueros.—Consignatario, el Sr. Cónsul. De Oporto, en 12 dias bribarca portuguesa «Santa Clara,» capitán Lorenzo Fernandez do Carmen, para Oporto con lastre.—Consignatario, el Sr. Cónsul. 3. De Lisboa y Cádiz, en tres dias vapor de guerra «Hernán Cortés,» su comandante el capitán de navio don Pio Antonio Pazos, para Cádiz. De Nueva York en 25 dias, bribarca Norte América «Homer,» capitán Gardner, para Cádiz, con trigo, harina y m. efectos.—Consignatario el Cónsul. De la Habana en 42 dias, fragata española «Diana,» capitán don Manuel Mora, para Cádiz con 350 cajas y 21 estuches azúcar, 200 quintales hlerro, 400 quintales campeche, 118,776 milares tabacos, 140 sacos picadura, 28 pipas aguardiente y otros efectos, y los pasajeros don Diego Cortés y Rueda, subteniente de infanteria; don Manuel Vidal, subteniente graduado de artilleria; don Pedro Casariego, subteniente de infanteria, don Juan Gutierrez, don José Maria Davila, don Angel Santa Maria, don Manuel Agrafojo, don Pedro Albuerna, don Antonio Gonzalez, doña Dolores Sanchez, don Andres Garcia, don Ramon Vazquez, don Antonio Roca, don Juan Tirado, don Cecilio Valdés, don José Antonio Lopez y don José Benito Cereijo.—Consignatario don Nicolás Gomez.

COMUNICADOS

Sr. Director de LA OLIVA.

Muy señor nuestro: En el número 64 de su apreciable periódico se sirve la redaccion acoger é insertar con gusto el remitido de un suscriptor suyo, en respuesta a un artículo del *Restaurador*, que bien pudiera dejarse pasar como satisfaccion pendiente y debida a este periódico, si, a vuelta de la necesidad de contestar con buenos razonamientos no se hicieran las mas injustas, imbtivadas y personales apreciaciones, con referencia a sujetos inofensivos, y hasta estraños a este género de polémicas. Como aludidos en el mismo, cumplenos contestarlas siquiera sea ligeramente, sin perjuicio de nuestro derecho a una reparacion solemne.

Algo revela que el formulador del remitido haya ocultado su nombre. ¿Tan poco seguro está, para tal ocultacion, de las verdades que su artículo encierra, ó teme tanto a las públicas comparaciones que, con conocimiento de su nombre, pudieran hacerse de sus obras con las obras de los demas? Repetimos, que algo revelan tan prudentes precauciones.

Por de luego la redaccion nos ofrece la persona del articulista como *conservadora* y bueno es columbrar su procedencia y filiacion para nuestras consideraciones.

Dejemos al Sr. Alcaide y a los diputados provinciales aludidos que respondan en lo que le es personal y concierne, si creen que deben rebajarse a responder a los iracundos ataques del flamante conservador, de ese mesurado conservador que tantas veces se habrá prosternado a sus pies como anteriormente humillado ante las procedencias de Espartero, Narvaez, Bravo Murillo y Sr. Luis, y como hoy mismo le vemos tan sometido y voluntarioso ante la union liberal posiblemente para escarnecerlos mas tarde a todos.

Poco satisfechas todavia aparecen las malas pasiones en su triste tarea de faltar al respeto que los hombres se deben, y de escarnecer el principio de autoridad, harto ya desgraciadamente vulnerado. De esta verdad, es ejemplo el remitido a que contestamos. Comprendemos la censura razonada y comedida de los actos oficiales: comprendemos se llame la atencion de la autoridad hacia la senda del bien obrar; pero no alcanzamos las ventajas que pueda reportar la causa pública si nadie, de personalizarse las cuestiones. Conocemos la mayor parte de los individuos de la corporacion provincial: los tenemos, por su reputacion, en la mas elevada estima y por los escogidos de entre los próbos, ilustrados, independientes y de la mejor posicion social de la provincia. Hay, si, entre ellos el propietario comerciante que es la pesadilla del articulista; pero sepa, y sepan sus intimos, por mas que les dueña, que como propietario es el hombre siempre querido de su pueblo; como comerciante y de acreditado concepto dentro y fuera de España alcanzó y sostiene un nombre con que se honra su numerosa y distinguida clase; como gefe de familia es el ejemplo de las buenas costumbres y como hombre público intachable, es el constantemente elegido del país. Reune tan relevantes condiciones su apasionado censor? Sospechamos que no. Basta, porque iriamos demasiado lejos.

En las escursiones que el articulista se permite desde el centro hasta los extremos de la provincia le vemos, sin estrañeza, harto mas inclinado al medio dia que al Norte; mas vigoroso y mas fuerte en historia contemporanea y en el conocimiento de las personas y las cosas de acá que de allá; y al favor de esta proximidad y de un descuido suyo, se nos ataja creer que hemos podido distinguirlo, en su curioso viaje

aremos apartarnos de la Golada y Puente-Caldelas, ligeramente saludados en el remitido, para acercarnos mas al articulista. Recorreremos de paso, la Cañiza, Creciento y Salceda, para fijarnos en Tuy, en cuya historia tan iniciado se halla el suscriptor.

Por de luego es notable que solo seis de los sesenta y ocho ayuntamientos que componen la provincia, sean los marcados en su itinerario por el quejumbroso articulista. Si los demás fueron bien reemplazados, no habrá estado tan desacertado el Sr. Alcayde, y bien merece plácemes quien alcanzó contar á tan inmensa mayoría.

No es nuestro ánimo encomiar á los electos alcaldes de la Cañiza y Creciento á espensas de la reputacion de los reemplazados. Tenemos buena idea de los unos y de los otros, aunque sean distintas sus tendencias. No obstante, si el país ha ganado en el cambio, importa poco que el articulista haya perdido.

De Silceda sabemos que el actual alcalde sirvió la segunda alcaldía en los dos últimos años con general aceptación: que es de los mayores contribuyentes de su pueblo, laborioso y honrado funcionario. No sabemos se hallé atacado de enfermedad contagiosa: le vemos y le hablamos con frecuencia sin aprension á su contagiosa enfermedad. Si fuera enfermo solo el sufrirla su desgracia. ¿Hay quien por gusto desee estar enfermo? ¿Hay quien anhele ser manco, tuerto, cojo ó menos perfecto que los demás hombres? ¿Tambien las enfermedades incapacitan? Son los físicamente defectuosos personas escluidas, relegadas, que constituyen una nacion á parte? Esto inspirará burla al suscriptor, á nosotros compasion. Pero además de enfermo, dice el articulista, hállase criminalmente encausado por causa fea. No conocemos la hermosura de los procedimientos criminales; pero acerca de esto poseemos mejores datos que el articulista. Fué, si, encausado por cumplir con su deber: por librar al país de una gran calamidad; en suma, y ahí vá el parto de los montes, por haber espulsado una curandera que trastornaba el distrito con sus mentidas inspiraciones y milagros. La conducta de este alcalde fué oficialmente aprobada y aplaudida. Esto le basta, y he aquí descrita toda la fealdad de esa formidable causa.

De intento dejamos lo mejor, para lo último. Pero antes nos permitiremos preguntar al conservador articulista y á su mentor si apoyaron con toda su microscópica influencia en Tuy aquellos pronunciamientos de 1840, octubre de 43, abril de 46, lo mismo que el de julio (no de junio) de 57? Si su respuesta fuese afirmativa ya les diremos el porque de su apoyo; pero de todos modos debemos asegurar que el de 56 no les pertenece. Tampoco queremos hacerles el honor de que les pertenezcan los anteriores movimientos. no, porque no les pertenecen, porque solo desean y solo pueden ser al favor de desechos vendabales, porque no tienen otra conviccion que la de su personalísimo interés, y porque no queremos agraviar á ninguno de los partidos militantes con la adjudicacion de personas sin fé en los principios. En todas las creencias políticas caben, y nosotros reconocemos, personas dignísimas por su saber y sus virtudes: nos honramos con la amistad de algunos y les confesamos elevados sentimientos y cualidades personales de la mas alta recomendacion, por mas que difiéramos en política y comprendamos de diferente modo la manera de servir bien el país. No reconocemos en el articulista y su director, esa elevacion y nobleza de sentimientos y será desgracia suya, no se las reconocen tampoco las demás creencias en que se divide nuestra patria ¿Por qué será?

El relevado ayuntamiento de Tuy, dice el articulista, estaba decidido á sostener á cualquier costo las prerogativas de la reina en la ocasion del movimiento revolucionario de Madrid. Concedemos que todos y cada uno de los individuos de dicho ayuntamiento abrigasen tan monárquico deseo; pero no podemos conceder se le enaltezca á espensas del que le ha sucedido. Supuesto que, con manifiesta imprudencia se ha lanzado al criterio público la odiosidad de las comparaciones personales, estamos autorizados para rechazar, en defensa propia, la malignidad de tan injustas apreciaciones y para revelar, contra nuestros propósitos, la verdad de los hechos. El ayuntamiento de Tuy, como ninguno de la provincia, se hallaba lamentablemente dividido, antes ya de los recientes cambios políticos. El resentimiento y el encono habian estado entre sus individuos de la manera mas estrepitosa. Tuy es testigo de tal verdad y conoce bien al guerrero que mantuvo largo tiempo en sus manos la encendida mecha que habia

de producir tan formidable estallido. ¿Lo conoce el articulista? ¿Quiere pruebas de que es verdad lo que decimos? ¿Las quiere de los improbos afanes del bondadoso Sr. Somoza para calmar tal tempestad? Pues se las daremos abundantes en Tuy como en Pontevedra. Con estos precedentes despues de un cambio casi radical en política y al extremo enardecidas las pasiones, no era ni cuerdo ni posible consentir la continuacion al frente del municipio, de personas que se detestaban; y esto por si solo justificaria lo urgente y lo imperioso de su disolucion. Pero no habiendo entre los reemplazantes, con una sola escepcion para el articulista, mas que las personas que, segun él, asombran á los hombres de bien, debe de andar el encubierto conservador profugo, perdido y asombrado desde tan fatal desenlace. Sosiéguese empero, y aguarde con sus hombres de bien y sus escogidos á mayores desengaños. El pueblo, el verdadero pueblo, el pueblo laborioso, contribuyente, honrado y no violentado, nos hará á todos cumplida justicia, porque á todos nos conoce: sabe nuestra procedencia y nuestro destino, de donde venimos y á donde vamos. Por de luego, ya tenemos el alcalde, la cabeza, la dirección del municipio á contento del público y á no disgusto del articulista, y esta universal conformidad es un gran bien: tenemos los demás individuos del ayuntamiento, personas recomendables, elegidas, si, de todos los matices políticos; pero de general aceptación, que en diferentes ocasiones sirvieron ya los mismos cargos, y esto completa el anterior bien porque es el complemento del gobierno municipal. Al pueblo le basta esto, y le sobra el articulista y todo lo demás que le pertenece.

Rogamos á V. señor director, que en justa vindicacion de las ofensas que en aquel artículo nos infiere, sin provocacion, se sirva insertar esta respuesta en su mas próximo número.—B. L. M. de V. sus afectísimos servidores.—José María Leyras.—Pedro Mora.—Tuy Setiembre 13 de 1856.

Editor responsable, D. JOSE PAZ Y ANGEL.

Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el mínimo, y si pasa de 15 líneas á cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no estén suscritos

SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 14. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—Un número suelto 8 cuartos.



BUQUES A LA CARGA.

DE VIGO

para Cádiz, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella.

Saldrá del 9 al 11 del corriente el hermoso y sólido vapor español «EUROPA.» admite carga y pasajeros, los que recibirán el trato esmerado de costumbre.

Lo despacha D. Felipe Revel.—Arenal número 36.

Saldrá en octubre de Vigo para la Habana la corbeta «LUNA.» al mando del capitán D. Esteban Domenech, admite alguna carga á flete y pasajeros. A su regreso efectuará su viaje para Montevideo y Buenos-Aires que tiene anunciado, admitiendo carga y pasajeros.—La despacha D. Benito Tegedor.

COMPANIA TRASATLANTICA

DE NAVEGACION POR VAPORES, SUBVENCIONADA POR EL GOBIERNO SARDO.

LINEA DE GENOVA

AL

BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

Mientras se establecen otras líneas, dicha compañía ha destinado la parte de su flotilla ya lista á un servicio comercial y postal entre Genova y Rio Janeiro tocando en Marsella, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Fernambuco y Bahía.

Dicho servicio será mensual y estará en correspondencia con Montevideo y Buenos-Aires, para donde saldrá desde Rio Janeiro 48 horas despues de la llegada de los vapores otro de la misma compañía, al cual se trasladarán los pasajeros y mercancías que tuviesen aquellos destinos.

Los vapores que se destinan á aquella línea, son: El Genova, El Torino, El Vittorio Emanuele y El Conte Cavour, todos nuevos, á hélice y de mas 2.000 toneladas. Todo está provisto para que los señores pasajeros encuentren to las las comodidades necesarias en semejante navegacion.

En el primer viaje solo se admitirán mercancías para Bahía y Rio Janeiro; pero se recibirán pasajeros para todos los puntos de la línea.

El Genova, que principiará el servicio, debe

rá llegar á Cádiz el 21 del corriente, y salir el 22 á las seis de la tarde para continuar su viaje á los referidos puertos.

Para mas informes acúdase á sus consignatarios en Cádiz Sres. Jordan, Ouetto y compañía, calle de San Miguel num. 6.

LLOYD BARCELONES.

COMPANIA DE

SEGUROS MARITIMOS.

El buen nombre que esta posee, su crédito capital, y la religiosidad con que siempre se encaminaron sus trabajos, la dieron el gran crédito que goza en esta nacion y en el estrangero, así es que me prescribe el deber interesarme en la confianza que esta Asociacion merece.

Al logro de tan interesante objeto, mi primer cuidado es el de recomendar la entera confianza que esta Compañía inspira para los seguros que tengan necesidad de hacerse, ciertos de la equidad y exactitud con que en representacion de dicha Compañía procuraré complacer á todos.

Arenal de Vigo número 36.

FELIPE REVEL.

ARRIENDO.

En el barrio del Arenal número 10 en donde está el obrador de un maestro armero y confinante con la nueva casa en que se halla establecida la droguería, se alquilan á la parte de atrás dos espaciosos almacenes. En la calle de la Rua-alta número 23 darán razon.

ALMACEN.

Se vende á voluntad de sus dueños un almacén de salazon y pesca, situado en el mejor punto de la playa de Bueu. Los que quieran interesarse en su compra se dirigirán á don Manuel Gayoso residente en aquella villa.

QUESOS DE FLANDES.

En la confitería de don Blas Arias calle de la Amargura núm. 10, se venden quesos de Flandes que acaba de recibir de los mas frescales cuya clase es superior.

NUEVO METODO DE PIANO

compuesto y dedicado á S. A. R. la Princesa de Asturias, por don José Arangueren, y publicado, bajo el titulo de una

Sociedad de distinguidos pianistas, por el Editor don Antonio Romero.

Este método está mereciendo los elogios de los principales profesores de Madrid y de las provincias por sus ejercicios nuevos y agradables, el buen gusto de sus numerosas lecciones y por su bien graduada progresion. Por lo tanto se hace muy recomendable tanto para los profesores como para los discipulos, pues los muchos que ya lo han adoptado confiesan que han obtenido progresos tan rápidos como sorprendentes.

Se vende en el gran almacén de música, piano é instrumentos para orquesta y banda militar de don Antonio Romero, calle de la Milicia Nacional núm. 6, á 64 reales en Madrid y á 80 en provincias franco de porte. Tambien se vende por entregas de 16 láminas, cada una á 8 reales en Madrid y 10 en provincias franco.

Los pedidos para provincias se harán acompañados de libranza á la orden de dicho señor Romero.

OBRA DE TESTO.

Manual de teneduría de libros, por partida doble, por D. Felipe Salvador y Aznar: quinta edicion: adoptado por testo en las escuelas de comercio, institutos industriales y colegios de segunda enseñanza, en virtud de reales órdenes, por su claridad, concision y estar basadas sus reglas en lo prevenido al código de comercio y ley de contabilidad: contienen estas aplicaciones especiales á la contabilidad general del Estado, á las de los grandes propietarios, sociedades anónimas, banqueros y fabricantes por caudales y efectos. Se vende á 12 rs. en Madrid, en las librerías de Sanchez, Villaverde, Publicidad, Bailly-Bailliere, Castillo é imprenta nacional: y á 13 rs. en Barcelona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Santander, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Santiago, Coruña, Reus, Granada, Bilbao. El autor, que vive en la calle de las Veneras, núm. 3, cuarto 2.º, lo remite por el correo, franco de porte, á cualquier punto, si se le envía con el pedido una libranza ó 32 sellos de cartas.

El establecimiento de LA OLIVA está autorizado para recibir suscripciones á esta obra.

OBRAS Y FOLLETOS

que se hallan de venta en el establecimiento tipográfico-literario de la calle Real número 14.

CODIGO DE COMERCIO ESPAÑOL, concordado y anotado, precedido de una introduccion histórica-comparada, y seguido de la ley de enjuiciamiento sobre los negocios y causas de comercio, y de un repertorio alfabético de la legislación y del procedimiento mercantil, por D. Ignacio Miquel y Rubert y D. José Reus y Garcia, directores de la Revista de legislación y jurisprudencia. 30 rs.

LA REACCION Y LA REVOLUCION. Estudios políticos y sociales, por Francisco Pi y Margall, tomo primero. 24

DESDE EL CIELO, novela original por M. Murguía. 6

LA TRADICION. Tratado de Luis Desanctis respondiendo al Monje Belli y á su doctrina sobre la confesion. 4

TABLAS PARA LA REDUCCION de alturas estrameridianas por Mr. Thomas Townson, traducidas al castellano por D. Pedro Riudavets, teniente de navio de la armada. 5

PRONTUARIO METRICO-MONETARIO. Tablas de reducciones de todas las monedas del nuevo sistema legal á las del antiguo y á sus respectivas inferiores por D. Luis de Silva. 8

UN DIA DE REVOLUCION. Drama en un acto, original de Fernando Garrido. 2

ALMANAQUE OMNIBUS. Adornado con caricaturas y escrito por los literatos Alarcon, Bonnat, Barrantes, Cisneros, Serra, Eguilaz, Palacio, Florez y otros. 4

Francisco Pereira, alguacil supernumerario de juzgado de primera instancia de la ciudad de Vigo y su partido.

Hago notorio: Que á consecuencia de demanda ejecutiva iniciada en dicho juzgado por el procurador don Tomás Calderon, á nombre de don Narciso Marquez vecino de esta ciudad contra Jose Tizon y su fiador don Wenceslao Tizon de la parroquia de San Salvador de Teis, sobre pago de la cantidad de 1.240 rs. despues de haber seguido todos sus trámites, y dictándose en él la correspondiente sentencia se ha expedido el oportuno mandamiento para su ejecucion y cumplimiento, con el que fué requerido. Al efecto precedidos los requisitos legales, he secuestrado á dicho José Tizon las fincas siguientes:—Una casa grande que dá á la carretera la que valuaron los peritos nombrados al intento en 3.136 rs.—Otra mas pequeña al Naciente en 848.—Y el lugar de su circunscrito cerrado sobre si, cabida 523 cuartas cuadradas de 10 cuartas una en 2.090 rs. de las tres partidas totalizan la de 6.076 rs. de la que deducidos diez y seis rs. y medio de una gallina que las citadas fincas tienen de pension á la señora de Coliel, 1 real á José Barceila y 7 rs. á los herederos de doña Teodora Mendez, componiendo estos gravámenes un capital de 952 rs. queda líquido el valor de las citadas fincas en 5.124 rs. En conformidad pues del artículo 983 de la ley de enjuiciamiento civil hago publicacion de las referidas fincas por el término de 20 dias que concluyen en 17 de Octubre próximo, á fin de que toda persona que quiera adquirirlas concorra en dicho día y hora de diez de su mañana á dos de la tarde al oficio del autorizante escribano sito en las afueras de la puerta de la Falperra número 18, y se le admitirá las posturas que haga, siempre que no baje de las dos terceras partes de la tasa. Dado en la ciudad de Vigo á 24 de Setiembre de 1856 á Francisco Pereira.—Ante mí, Francisco Rodríguez y Silva.